

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA - MAGDALENA**
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322-2344186

RADICADO: 2015-00325-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDA PRINCIPAL

DEMANDANTE: UGPP

DEMANDADO : RUTH PATRICIA SANCHEZ GABINO

RUTH FUENTES SANCHEZ

DEMANDA DE RECONVENCION:

DEMANDANTE: RUTH FUENTES SANCHEZ

DEMANDADO : UGPP

Santa Marta, Febrero Ocho (8) de dos mil veinticuatro (2024)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se impartirá aprobación a las costas liquidadas y se ordenará el archivo del expediente.

Por lo antes expuesto, este juzgado:

RESUELVE:

- 1º . APROBAR la liquidación de costas en este asunto.
- 2º. Ejecutoriado este auto ARCHIVAR el presente proceso ordinario.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:
MONICA PATRICA CARRILLO CHLES
JUEZ**

Monica Patricia Carrillo Choles

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf8c84a6b3f0e0cde6250de944a56bc852739077d3daffd162edf0a9d3817f78**

Documento generado en 08/02/2024 10:32:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>